



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 608- 2016-A/MDP

Pangoa, 04 de Agosto de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil;

Que, estando la Carta de Invitación, del Gobernador Regional de Junín, al Gran Corso Regional 2016, y la firma del Convenio para el financiamiento del PIP Mejoramiento de Pistas y Veredas del C.P. San Ramón de Pangoa; es necesario la participación de una comitiva del Concejo Municipal en las actividades programados por el Gobierno Regional de Junín, el día viernes 05 de Agosto del 2016; el mismo que será presidido por el Alcalde del distrito de Pangoa; por lo que es necesario la encargatura del Despacho de Alcaldía a un Regidor hábil para la atención a la población y conllevar las actividades programadas en la fecha;

Con las facultades conferidos en los inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972; el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Sr. **AMANCIO LEOPOLDO PASCUAL COTACHE - Regidor de la Municipalidad del Distrito de Pangoa**, para ejercer funciones políticas de Alcalde, el día Viernes 05 de Agosto del 2016.

Artículo Segundo.- Encargar al Gerente Municipal, las funciones administrativas que corresponda bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- Invocar al Regidor el cumplimiento de sus atribuciones, en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades y RIC, en estrecha coordinación con el Gerente Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE